



BOLETIN OFICIAL DE LA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1 Acuerdos de la junta directiva

1.1 - Lista de Forfaits

EXCLUIDOS DEL FORFAIT-LIST GENERAL DEL (IEHM)

- ES POU D'ES RAFAL SL (13/09/2023)

2 Caballos admitidos a correr

NACIONALES

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
KILLING ME SOFTLY	H	C	2020	COKTAIL JET (FR) TOSCANA BLAI	CUADRA SUR MER POCOVI ORELL ANTONIA FRONTERA POCOVI ANTONIO
LATIN QUEEN	H	C	2021	UNO LA CHESNAIE (FR) UTAH DES VENTS (FR)	PEÑA LOBELL MATAS COVAS RAFAEL ANDREU ADROVER GUILLERMO
LLUM DES COLL	H	C	2021	ATHOS D'ECAJEUL (FR) UP TO HEAVEN	PEDRO MIR GOMILA MIR HOMAR MIGUEL MIR HOMAR MIGUEL

3 Compra/venta - 3.1 - Cambios de representante

ALTAS

- 14/09/2023 alta de POCOVI ORELL ANTONIA como componente de CUADRA SUR MER
- 15/09/2023 alta de POCOVI ORELL ANTONIA como representante de CUADRA SUR MER
- 15/09/2023 alta de POCOVI ORELL ANTONIA como representante fiscal de CUADRA SUR MER
- 15/09/2023 alta de RIERA JUAN GUILLERMO como componente de CUADRA BAR CA NA PRIMA
- 15/09/2023 alta de RIERA JUAN GUILLERMO como representante de CUADRA BAR CA NA PRIMA
- 15/09/2023 alta de RIERA JUAN GUILLERMO como representante fiscal de CUADRA BAR CA NA PRIMA

BAJAS

- 15/09/2023 baja de RIERA BENNASAR ANTONIO como componente de CUADRA BAR CA NA PRIMA
- 15/09/2023 baja de RIERA BENNASAR ANTONIO como representante de CUADRA BAR CA NA PRIMA
- 15/09/2023 baja de RIERA BENNASAR ANTONIO como representante fiscal de CUADRA BAR CA NA PRIMA
- 15/09/2023 baja de MANERA MATERIALS I SERVEIS SL como componente de CUADRA SUR MER
- 15/09/2023 baja de MANERA MATERIALS I SERVEIS SL como representante de CUADRA SUR MER
- 15/09/2023 baja de MANERA MATERIALS I SERVEIS SL como representante fiscal de CUADRA SUR MER

3.2 - Compra / venta

Fecha	Producto	Vendedor	Comprador
15/09/2023	CLIMAX DE BAPRE (FR)	CUADRA LADIL POCOVI ORELL JUAN	CUADRA ES LLORER MARQUES SALORD ESPERANZA

4 Sanciones

4.1 - Hipodrom Sant Rafel

Fecha 09/09/2023

Premi JOGUINA RAVANDELLA

Se propone amonestar a FERNANDEZ BONET FERNANDO, J. n 21199, conductor de GAS HEDIAN, Por variar su línea de conducción en varias ocasiones en el transcurso de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del Baremo de Sanciones)

Se propone imponer tres semanas de suspensión de la licencia para conducir a ESCANDELL CARDENAS ADRIAN, J. n 30755, conductor de IL CAPITANO PLUS, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 3ª vez (b.o. nº 17 y b.o. nº 32) en el año en curso, (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones). A partir de día 06/11/2023 hasta el día 19/11/2023 ambos inclusive no podrá portar la fusta reglamentaria en carreras públicas (punto 41 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 02/10/2023 al 22/10/2023, ambos inclusive.

Se propone imponer dos semanas de suspensión de la licencia para conducir a ESCANDELL CARDENAS ADRIAN, J. n 30755, conductor de IL CAPITANO PLUS, Por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente sobre el caballo (13 ocasiones) en el empleo de la misma, siendo la 2ª vez (b.o. nº 32) en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 23/10/2023 al 05/11/2023, ambos inclusive.

Premi JOYEUX DE BELLOUET

Se propone amonestar a FERRER ESCANDELL ANTONIO, J. n 23056, conductor de EIS DE FLO, Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 30€ a GUASCH COLOMAR DANIEL, Ent. n 51201, entrenador de FORREST DM, Por llegar excesivamente tarde a las operaciones del peso, debiendo de retrasar la salida (art. 47 del vigente c.c.; art. 12 del vigente R.D.D. y punto 3 de la exposición de motivos del vigente baremo de sanciones).

Premi JARRIGES DE MESLAY

Se propone imponer una multa de 30€ a TORRES MARI JOSE LUIS, J. n 30682, conductor de HULK RID LOVE, Por hacer observaciones a los Sres. Comisarios respecto a sus funciones, al protestar la forma de realizar la salida Hándicap, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones).

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la Federación Balear de Trote.

5 Acuerdos del comisario - 5.1 - Hipodrom Son Pardo

ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

1.- Visto el recurso presentado por **D. Jeroni Fuster Andreu** contra la sanción propuesta en el "Premio Strella MA" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 8 de septiembre de 2023 por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimar al acreditarse la infracción recurrida que no es eximente por los problemas de doma detectados a su monta y reconocidos por su entrenador José Vich Cardona. Por lo que se ratifica la multa de 30 euros propuesta inicialmente.

2.- Vista la solicitud presentada por su entrenador, se acuerda que el producto IONA salga con el último dorsal en las carreras lanzadas tras autostart a partir de la fecha y hasta nueva orden.

3.- Visto el recurso presentado por **D. Jaime Fluxá Gomila** contra la sanción propuesta en el "Premio Strella MA" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 8 de septiembre de 2023 por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo nº 7 Kiris BS; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimar al acreditarse la infracción recurrida. Por lo que se ratifica la multa de 50 euros propuesta inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

5.2 - Hipodrom Municipal Manacor

ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

1.- Visto el recurso presentado por **D. Nicolás Martí Sureda** contra la sanción propuesta en el “Premio Alcatraz TR” disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado día 9 de septiembre de 2023 por entrar en la pista de competición, estando totalmente prohibido, sin que la carrera hubiera terminado; una vez vistas las alegaciones presentadas en las que admite los hechos, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimarlos al acreditarse la infracción recurrida. Por lo que se ratifica la multa de 50 euros propuesta inicialmente.

2.- Visto el recurso presentado por **Dña. María Francisca Sureda Barceló** contra la sanción propuesta en el “Premio Dialo” disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado día 9 de septiembre de 2023 por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 10 Cocktail Brionais molestándolo levemente; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda estimarlo. Por lo que se deja sin efecto la amonestación propuesta inicialmente.

3.- Visto el recurso presentado por **Dña. María Francisca Sureda Barceló** contra la sanción propuesta en el “Premio Dialo” disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado día 9 de septiembre de 2023 por el uso abusivo de la fusta en los últimos 500 mts. de la carrera; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimarlos al acreditarse la infracción recurrida. Por lo que se ratifican las tres semanas de suspensión de licencia para conducir propuestas inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

6 Fe de erratas

Fe de erratas B.O. 73/2023

Sanciones Hipódromo de Mahón 09/09/2023 Premio Ferreries.

Donde dice: Se propone amonestar a CARRERAS PALLISER JOSEP, J. n 21175, conductor de CUBIC GO, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 5 Falucho molestándolo levemente (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Debe decir: Se propone una multa de 15 euros a CARRERAS PALLISER JOSEP, J. n 21175, conductor de CUBIC GO, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 5 Falucho molestándolo levemente (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Tabla de contenidos del Boletín

1 Acuerdos de la junta directiva.....	1
1.1 - Lista de Forfaits	1
2 Caballos admitidos a correr	1
3 Compra/venta - 3.1 - Cambios de representante.....	1
3.2 - Compra / venta	1
4 Sanciones	2
4.1 - Hipodrom Sant Rafel	2
5 Acuerdos del comisario - 5.1 - Hipodrom Son Pardo	2
5.2 - Hipodrom Municipal Manacor	3
6 Fe de erratas.....	3